

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

ANUNCIO

Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso para la provisión, mediante sistema de movilidad, de una plaza de Agente de Policía Local Ayuntamiento de Almagro.

Por la presente se hace público, que con fecha 22 de agosto de 2022, se ha dictado Decreto número 377/2022, que literalmente dice:

“Visto que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 8 de junio de 2022 aprobó las bases y convocatoria, que rigen el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almagro, mediante el sistema de movilidad. (BOP nº 113, de fecha 13 de junio de 2022).

Publicado el anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 143 de fecha 27 de julio de 2022.

Expirado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con las cláusulas segunda, tercera y cuarta de las bases de la convocatoria, y lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en los términos que constan en el presente anexo.

Segundo: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web la presente resolución, recogiendo la relación provisional de aspirantes excluidos e indicando las causas de exclusión.

Tercero.: Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, del anuncio del acuerdo de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, siempre que se trate de un defecto subsanable.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo.

ANEXO

Aspirantes admitidos:

- 1.- LÓPEZ SOBRINO, FRANCISCO JAVIER - DNI ***9593**.
- 2.-SERRANO CARRETERO JAVIER - DNI ***1192**.
- 3.- VEGA PIÑA, ADOLFO - DNI ***8636**.

Aspirantes excluidos:

Ninguno”.

Lo que se publica para general conocimiento de todos.

En Almagro, a 22 de agosto de 2022.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 2621

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>